

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4081

Sesa

Secretaría

Aprobación inicial del expediente nº03 2026 de crédito extraordinario y de los expedientes nº04 2026 y nº 05 2026 de suplementos de crédito. Información pública.

Aprobación inicial del expediente nº03 2026 de crédito extraordinario y de los expedientes nº04 2026 y nº 05 2026 de suplementos de crédito. Información pública.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario (expediente 03 2026) y de suplementos de crédito (expedientes 04 2026 y 05 2026), todas financiadas con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario y suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de septiembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://sesa.sedipualba.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sesa, 11 de septiembre de 2026. Alcaldesa, Sonia Blanco Carreras.